

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN
Núm. 224-2021.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER), MARCADO BAJO LA REFERENCIA: FONPER-DAF-CM-2021-0048

La presente acta se emite en fecha viernes veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley o. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

Considerando: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos."

Considerando: Que el Artículo 49 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley."

Resulta: Que en fecha viernes doce (12) del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la adquisición de licencias de software para ser utilizadas por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado bajo la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0048.

Resulta: Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: Kelnet Computer, S.R.L., Tactical DR TDR, S.R.L., Inversiones Express, S.R.L., Computer Technology And Service Arnaldo Rodriguez, S.R.L.

Resulta: El único oferente que presentó oferta en el presente proceso de Compra Menor fue la empresa: **Itcorp Gongloss, S.R.L.**, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, en fecha lunes quince (15) del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 17:33 P.M.



Resulta: Que el martes dieciséis (16) del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las: 9:01 A.M., se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas.

Resulta: Que posterior a la apertura de la oferta, fue enviada mediante correo electrónico para ser evaluada, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, en fecha viernes diecinueve (19) del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la propuesta recibida a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente procedimiento.

Resulta: Que en fecha lunes veintidós (22) del mes de noviembre del año (2021), mediante correo electrónico el Sr. Máximo Peralta, en calidad de Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación emite la siguiente evaluación y recomendación respecto a la oferta analizada, ver cuadro:

Empresa	Monto Total de la Oferta	Vía de Recepción	Observación
Itcorp Gongloss, S.R.L	RD\$ 470,187.32	Portal Transaccional	<ul style="list-style-type: none">• Cumple con los requerimientos establecidos en la ficha técnica.• Su oferta económica se encuentra por debajo del monto presupuestado para dicha adquisición.• Puesto a que, concursó para todas las licencias requeridas y está dentro del presupuesto y precio del mercado, recomendamos adjudicar a dicho oferente

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la adquisición de licencias de software para ser utilizadas por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: La Propuesta presentada por la empresa interesada en participar en el presente proceso.



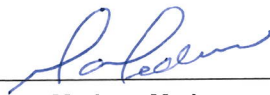
Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha viernes veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), emite lo siguiente:

PRIMERO: Aprueba la evaluación y recomendación por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, realizada para el presente proceso de Compra Menor marcado bajo la referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0048.

SEGUNDO: DECLARA a la empresa **ITCORP GONGLOSS, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0048, correspondiente a la adquisición de licencias de software para ser utilizadas por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON 32/100 CENTAVOS (RD\$470,187.32)**.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras de FONPER, notificar los resultados del presente proceso de Compra Menor.

CUARTO: ORDENA que el presente Acto Administrativo sea publicado en el Portal Institucional, así como en el Portal del Órgano Rector.



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU